INMOREFORMA CERVANTES

Calle Jose Tamayo nº23, portal 7, local2
Granada

Teléfono: 658194779
Teléfono 2: 655496182
e-mail: inmocervantes2015@hotmail.com

Referencia:	**1294-1295**
Tipo inmueble:	Piso
Operación:	Venta
Precio:	**160.000 €**
Estado:	Para reformar

Dirección:	Duque san pedro galatino
Planta:	4
Población:	Granada
Provincia:	Granada
Cod. postal:	18006
Zona:	ZAIDIN-VERGELES

M² construidos:	56	**Dormitorios:**	3	**Baños:**	1
Antigüedad:	1962				

Descripción:

VIVE A UN PASO DE TODO,A POCOS MINUTOS DEL CENTRO DE GRANADA. Piso para reformar con 3 dormitorios y ascensor. Tiene muy buena ubicación, cerca del Palacio de Congresos ,con todo tipo de servicios alrededor del piso y muy buena conexión con el transporte.

Te presentamos esta vivienda en Avenida Duque San Pedro Galatino, Granada, una propiedad con 56 m² y muchas posibilidades de reforma (tiene algunas ventanas cambiadas, con cristales climalit y abatibles).

Cuenta con 3 dormitorios, salón, cocina independiente y 1 baño, además de ascensor en el edificio.

La vivienda necesita actualización, lo que permite diseñar los espacios y renovar el inmueble al gusto del nuevo propietario. Sus tres dormitorios ofrecen una distribución interesante tanto para vivienda habitual como para quienes buscan una inversión en Granada.

Una buena oportunidad para adquirir un piso para reformar en Granada, en una zona consolidada .

Ven a visitarlo y descubre todas las posibilidades que ofrece.
NMOREFORMA CERVANTES INFORMA
De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:
1) IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:
- En el caso de viviendas de obra nueva: IVA al tipo vigente del 10% (Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y AJD correspondiente.
- En el caso de inmuebles de segunda transmisión: ITP sobre el mayor de los valores entre el ´Precio de venta´ o el ´Valor de referencia catastral´ oscilando entre el 2% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
2) NOTARIA Y REGISTRO: Gastos sujetos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio de entre 250€ o 600€ aprox., y en el caso del Registro en un precio de entre 200€ y 500€ Aprox. (Real Decreto 1426/1989 y Real Decreto 1427/1989).
3) HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra y su importe a cargo del comprador de un 2,5% más IVA ,sobre el precio final de venta con un mínimo de 2.500 euros, más IVA.
4) EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL DEFINITIVO ROGAMOS CONTACTEN CON NUESTRA AGENCIA DONDE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE CADA COMPRADOR.